

**Acta N°210:** en la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de enero de 2020, y siendo la hora 15:25, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N°4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez alcaldesa, Miriam Rodríguez titular, Jorge Cabrera titular, Carlos Curbelo suplente por el Frente Amplio, Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos por el Partido de la Concertación.

Lectura Acta N°209

Aprobada sin correcciones.

**Previo:**

La Sra. alcaldesa Susana Rodríguez trae a sala nota de renuncia presentada por el Sr. Concejel Municipal Jorge Cabrera, la cual será tomada como válida a partir del día 30 del corriente.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de enero de 2020, resolvió por unanimidad:** habiendo tomado conocimiento de la nota presentada por el Concejel Municipal Sr. Jorge Cabrera, cuya renuncia será considerada válida a partir del día 30 del corriente, remítase a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009). -

**Temas para tratar**

- Comisión Especial Permanente Barrio Reus informa al respecto de nueva ubicación de su oficina. -

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- Entrega de 12 entradas para el Velódromo Municipal

Se entregaron a los concejales Miriam Rodríguez, Alejandra Britos, Jorge Cabrera y Carlos Curbelo.

- Informe sobre barredoras mecánicas

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de enero de 2020, resolvió por unanimidad:** habiendo tomado conocimiento, se solicita que el Sector Presupuestal de este Municipio realice un informe respecto a precios actuales del mercado referente a nueva maquinaria, así también empresas que brinden el servicio de barrido mecánico. -

**Formulario Ventanilla Única**

- **N°92653**– Solicitante: Natural Mystic – Actividad: Festejo de cumpleaños N.º 8 del Restaurante – Lugar: Chuy entre Pereda y Carmelo – Fecha: 5/03/2020 -Horario: desde: 19:00 hs hasta 1:00

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- **Nº92247**– Solicitante: Prado Bierhaus – Actividad: Festejo del cumpleaños del establecimiento – Lugar: Hermanos Gil esquina Joaquín Suárez – Fecha: 14/03/2020 -Horario: desde: 14:00 hs hasta 02:00 hs

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

### **Compras mayores a \$ 30.000**

- N.º 375222 – Servicio de venta de entradas para espectáculos - CCZ N.º 3 - \$ 146.400;
- N.º 375166- Mantenimiento de Áreas Verdes- CCZ N.º 3- \$ 40.001;
- N.º 375165- Mantenimiento de equipo de aire acondicionado- \$ 51.240;
- N.º 375342 - Arrendamiento de ómnibus- Municipio C- \$ 112.200;
- N.º 375341- Cobertura de emergencia médica- Municipio C- \$ 51480;
- N.º 374925- Recolección de residuos- Municipio C- \$ 175.384;
- N.º 374926- Servicio de Barrido- Municipio C- \$ 211.431.-

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

### **Expedientes**

- **2016-3240-98-000006** SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN FINCA SITA EN PEDRO VIDAL S/N ESQ. THOMPSON (FALTA DE CONEXIÓN DE SANEAMIENTO Y ESTRUCTURA EDILICIA)

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de enero de 2020, resolvió por unanimidad:** visto que en actuación N.º 31 de obrados, este cuerpo solicitó se planifique mensualmente envío de barométrica para la limpieza del pozo negro en virtud del riesgo sanitario, y gestionar articulación con Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 (3240), informando que se deberá cumplir con la decisión de la actuación de referencia, y comenzar a ejecutar la limpieza de forma mensual del pozo negro, sin necesidad de consulta previa al Gobierno Municipal. A su vez, se solicita informe respecto a la respuesta que se obtuvo desde el Área Social de la Intendencia de Canelones. Cumplido, vuelva. -

- **2017-3380-98-000442** INFORME AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CONVENIO CON FARMACO URUGUAYO RESPECTO LA PLAZOLETA ACUÑA DE FIGUEROA.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de enero de 2020, resolvió por unanimidad:** visto, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, (3380) para conocimiento del Arquitecto Pablo Seltnercich, informando que este cuerpo considera pertinente proceder con la denuncia frente al Servicio Contralor de la Edificación. -

- **2019-3240-98-000286** HABILITACIÓN COMERCIAL. FERNANDO GABRIEL MAURENTE MADRUGA. DOMINGO ARAMBURÚ 1952

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de enero de 2020, resolvió por unanimidad:** visto que el día 24 de setiembre de 2019, el funcionario Ignacio Romano aceptó como documento público el correo electrónico enviado por el Sr. Arquitecto Martín López, y recomendó en un futuro presentarse en persona ante el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3, se solicita pase al Servicio antes mencionado (3240), para que se adjunte a las presentes actuaciones dicho correo electrónico y luego, la Dirección del Servicio proceda a enviar el expediente de obrados a la Abogada Asesora Sra. Karina Zabaleta, para que asesore al Concejo Municipal con la respuesta solicitada.-

- **2019-9073-98-000176** SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ESCURRIMIENTO PARA EL PADRÓN N.º 86.346, UBICADO EN LA CALLE SANCHO PANZA N°3087. -CASABO S.A.-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 29 de enero de 2020, resolvió por unanimidad:** visto, pase a conocimiento del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 (3240). Cumplido, prosiga el trámite al Servicio Contralor de la Edificación. -

•

- **2019-3370-98-000173** CARMELO 1416 APTO 4. SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA. -

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto el expediente de obrados, donde consta que hubo intervención judicial, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 15 (3370), solicitando se informe al interesado que podrá retirar copia testimoniada de las presentes actuaciones y que se procederá al archivo. -

- **2019-3240-98-000979** SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA. CONCEPCIÓN ARENAL 1807 UNIDAD 301.-

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** habiendo tomado conocimiento, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 (3240) para que se notifique al interesado que puede retirar copia testimoniada de las presentes actuaciones para continuar el trámite en la vía judicial. Luego de la entrega del testimonio, vuelva a conocimiento del Gobierno Municipal. Cumplido, prosiga al archivo en la unidad de origen. -

- **2019-3370-98-000443** RBLA. COSTANERA JUANA DE IBARBOUROU 854 - SOLICITUD DE CORTE DE EJEMPLAR EN PREDIO MUNICIPAL. -

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto que el ejemplar de obrados (Ombú) se encuentra en predio municipal, donde a su vez está ubicado el asentamiento Solís, y que las licitaciones de arbolado vigentes por definición en el pliego particular de condiciones son para mantenimiento del arbolado en veredas y espacios públicos de este Municipio, es que este cuerpo considera se realice por Licitación la poda de dicho ejemplar. Pase al Sector Ingenieros del Municipio (0404), informando que previo a todo, se deberá solicitar asesoramiento a la Comisión Especial Permanente del Prado respecto a la técnica a aplicar. Cumplido, vuelva. -

- **2020-3380-98-000051** CONTROL DE AFORO PRADO BIERHAUS S.R.L

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** habiendo tomado conocimiento, pase al Servicio Centro Comunal Zonal (3380), informando que se solicita que se realicen mayor cantidad de controles incluyendo sábados y domingos, donde se deberá detallar el horario en el cual se realizan los mismos. Cumplido, remítase a la Comisión Especial Permanente del Prado. -

- **2020-3240-98-000047** REF. SETEMBRINO PEREDA 3202 – COMODATO. -

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase a ser tratado en la próxima sesión.

### **Resolución fuera de acuerdo**

- **Res. N.º 28/20/0113** – Modificar la Resolución N.º 27/2013 de fecha 22 de enero de 2020.-

#### • **Resoluciones para aprobar**

- **Res. N.º 29/20/0113** Aplicar una multa de UR 15 a la firma GANISUR S.A., RUT: 213304780019 (destinado a Imprenta), sito en la calle Zapicán N.º 2773/2779, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas- Primera Reincidencia) Expediente: 2020-3380-98-000021.-
- **Res. N.º 30/20/0113** Aplicar una multa de UR 15 a la firma GANISUR S.A., RUT: 213304780019 (destinado a Imprenta), sito en la calle Zapicán N.º 2773/2779, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas- Primera Reincidencia) Expediente: 2020-3380-98-000021.-
- **Res. N.º 31/20/0113** Aplicar una multa de UR 20 a los responsables de la finca sita en Coquimbo N.º 2113/2115, Sr. Carlos María Gómez Román, CI: 1.527.858-3 y al Sr. Jorge Gustavo Gómez Fross, CI: 2.549.979-5. Expediente: 2018-3240-98-000921.-
- **Res. N.º 32/20/0113** Aplicar una multa de UR 20 al responsable de la finca sita en Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera N.º 2956, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Expediente: 2019-3240-98-000501.-
- **Res. N.º 33/20/0113** No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por Sr. Gari Darío Rodríguez Ramos, CI: 1.839.649-5, contra la resolución del Gobierno Municipal de fecha 27 de noviembre de 2019. Expediente: 2018-3240-98-000637.-
- **Res. N.º 34/20/0113** Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal de la Sra. Virginia Soledad Godoy Irazoqui, CI: 4.003.054-0, RUT: 217197960011 (destinado a Kiosco), sito en la calle Zapicán N.º 2564, por falta de Habilitaciones Departamentales (Declaración Jurada de Microempresa y Servicio de Regulación Alimentaria) Expediente: 2020-3380-98-000018.-
- **Res. 35/20/0113** Aplicar a la firma DIAKAR S.A., RUT: 216724780016, responsable del establecimiento destinado a Depósito de Cubiertas y mecánica ligera, sito en la calle Jujuy N.º 2686, una multa de UR 6 por falta de Habilitación Departamental (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas). Expediente: 2020-3380-98-000032.-
- **Res. 36/20/0113** Librar orden de pago, imputación SEFI N.º 225749, a favor de la firma DFUTURO LTDA, RUT: 216081610016. Expediente: 2019-3240-98-001070.-

- **Res. N.º 37/20/0113** Reiterar el gasto a favor de la empresa DARKO S.A., referencia de factura N.º 1136783, por la suma total de U\$S 4.249,51. Expediente: 2020-9210-98-000024.-
- **Res. N.º 38/20/0113** Aplicar una multa de UR 1 al Sr. Hugo Iriarte, CI: 1.446.863-0, por falta de mantenimiento y limpieza en la acera ubicada en la calle Enrique García Peña N.º 2802. Expediente: 2019-3240-98-001122.-
- **Res. N.º 39/20/0113** Aplicar una multa de UR 8 a la Sra. María Teresa Acosta, CI: 1.741.756-5, por ocupación de espacio Público. Expediente: 2019-3240-98-001123.-